

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Revista Digital CITAS
Lineamientos Generales de Publicación

1. ASPECTOS GENERALES

CITAS es una revista digital de divulgación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, con periodicidad semestral, y de carácter académico, técnico y científico.

Surge como un espacio de diálogos, intercambio y de discusión que permite la difusión de conocimiento con artículos que desarrollan ejes temáticos en Ciencia, Innovación, Tecnología, Ambiente y Sociedad, en coherencia con los objetos de estudio de las diferentes disciplinas abordadas desde la institución. Además, responde a las tendencias a nivel nacional e internacional de divulgación académica *online*.

2. OBJETIVOS

- Presentar los resultados de trabajos de investigación relacionados con ciencia, innovación, tecnología, ambiente y sociedad desarrolladas por las facultades de la Universidad Santo Tomás y de otras Instituciones de Educación Superior (IES), de entidades públicas y privadas interesadas en estos temas.
- Compartir experiencias y promover la generación de nuevo conocimiento, mediante la difusión de avances de proyectos de gestión (empresarial, ambiental y/o social), innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica de impacto nacional e internacional.
- Incentivar la producción académica de los docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Santo Tomás y de otras IES.

3. LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

3.1. Tipología

- Artículos producto de investigación: Texto en el que se presenta los avances o resultados alcanzados de manera original y los procesos que se generan a partir de la investigación. Su estructura debe contener los siguientes elementos:

- Introducción, referentes conceptuales, metodología, resultados (avances) y conclusiones. Además, se sugiere que el contenido se apoye de tablas, gráficos, imágenes, diagramas, entre otros elementos visuales que permitan ilustrar los temas.
- Artículos no derivados de procesos de investigación: Textos cuyo contenido desarrolle reflexiones, discusiones, aportes, análisis críticos, revisión de la literatura, y editorial. Entre los cuales se pueden considerar: resúmenes, reseñas (descriptiva, crítica), informes (de gestión y/o de eventos académicos), y ensayos argumentativos que respondan a los ejes temáticos de la revista.

3.2. Contenido

Los textos para publicar en la revista deben ser inéditos, su escritura debe demostrar profundidad de los temas enmarcados en los ejes temáticos propuestos por la revista: Ciencia, Innovación, Tecnología, Ambiente y Sociedad. Es importante que los artículos presenten en su redacción coherencia textual y conceptual, claridad, orden y respeto por los derechos de autor. Con citación y referenciación en Normas APA.

3.3. Forma

Los textos deben entregarse en formato digital, en Word, utilizando tipo de letra Times New Román, de 12 puntos, a espacio interlineado (1.5), márgenes superior e izquierdo de 3 cm, e inferior y derecho 2 cm, tamaño carta, extensión máxima de 30 cuartillas para artículos producto de investigación y 20 cuando se trate de textos no derivados de procesos de investigación. En ambos casos, el número máximo de páginas incluye referencias bibliográficas, tablas, figuras, fotografías e imágenes con una resolución al menos de 300 DPI (puntos por pulgada).

El texto debe contener los siguientes parámetros:

- **Título** (debe ser coherente con el contenido, no exceder las 20 palabras, en mayúscula, centrado y en negrilla).
- **Nombre completo del autor y los coautores**, incluyendo perfil académico organizado de menor a mayor grado, vinculación institucional y correo electrónico (preferiblemente institucional). Con excepción de los nombres, toda la información adicional irá al pie de la primera página. En el envío del texto se debe especificar en caso de varios autores, cuál de ellos va a asumir el rol de comunicación entre el grupo de autores y la revista.

- **Foto del autor y los coautores** (en formato JPG, con una resolución al menos de 300 DPI, puntos por pulgada, tipo documento).
- **Resumen:** Debe describir brevemente los objetivos, métodos y los resultados más relevantes y no debe exceder de 250 palabras escritas en un único párrafo, sin punto y aparte.
- **Abstract:** El resumen traducido al inglés es copia fiel, idéntica del español, enunciado por enunciado.
- **Palabras claves (keywords):** Indicando los temas más relevantes que son tratados en el artículo. Esto facilita su clasificación y divulgación.
- **Introducción:** Debe contener la situación actual del problema, revisión de los trabajos previos relacionados con él y los objetivos que orientan la investigación.
- **Materiales o recursos:** Se deben describir de forma clara y concisa los que fueron utilizados en el desarrollo del trabajo, al igual que la descripción de las metodologías y procedimientos aplicados en el tratamiento de los datos, de manera que los resultados puedan ser utilizados por otros investigadores.
Para claridad de los temas se recomienda utilizar los subtítulos que separen las subsecciones.
- **Resultados y/o Discusión:** Los resultados se presentan en forma lógica, apoyado en tablas y figuras, de fácil lectura e interpretación y citadas en el artículo. La discusión resalta los aspectos nuevos e importantes del estudio, contrastándolos con la literatura consultada para la elaboración de este.
- **Conclusiones:** Se presentan los impactos relevantes y si es necesario se plantea un direccionamiento para otras investigaciones.
Cuando se utilizan abreviaturas, el significado de ellas debe citarse en su totalidad al mencionarlas por primera vez en el artículo.
Las ecuaciones y fórmulas deberán presentarse en forma clara y nítida, de tal manera que no ofrezcan dificultad para su reproducción.
- **Referencias bibliográficas:** Las referencias y citas bibliográficas de acuerdo a las normas de la American Psychological Association (APA) sexta edición.

Las tablas se entregarán en formato digital, indicando el formato y el aplicativo utilizado para su visualización. Su numeración debe realizarse según el orden de aparición en el texto. No se recomienda presentar los datos de forma tabular y gráfica a la vez.

Se recomienda a los autores prestar especial atención a la revisión gramatical y ortográfica, así como la presentación, considerando que estas cualidades les dan categoría intelectual y seriedad académica a los artículos, denotando, además, equilibrio entre el contenido y la forma.

4. RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

- 4.1. Inscripción:** Los textos deben ser enviados al siguiente link: [CITAS \(usantotomas.edu.co\)](https://usantotomas.edu.co), proceso con el que quedan de inmediato inscritos.
- 4.2. Evaluación de los artículos:** CITAS somete todos los artículos a un riguroso proceso de evaluación que contempla varias fases y toma entre uno y dos meses.

La evaluación de los manuscritos que se presentan en CITAS se realiza por dictamen académico de pares elegidos por el comité editorial, de acuerdo con los parámetros de publicación. La evaluación se llevará a cabo de forma anónima, tanto para el autor(es) como para el evaluador.

Las fases del proceso de evaluación son:

- 1) Una vez el comité editorial de la revista CITAS recibe el texto, se acusa recibo mediante correo electrónico al autor(es), informando su aceptación para revisión preliminar. Es necesario que en el cuerpo del texto se envíe toda la información de los autores tal como se solicita en el ítem 3.3 de este documento, junto con la carta de condiciones y el formato de tratamiento de datos personales firmado por los autores y la respectiva ficha de inscripción.
- 2) Revisión preliminar del texto (de forma), por parte del comité editorial, en cuanto a los criterios de la tipología, criterios formales de presentación y si está acorde con las temáticas de revista. La evaluación se llevará a cabo mediante una rúbrica que permita evidenciar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de los textos recibidos y continuará con el proceso. De lo contrario se escribirá al autor(es) informando la no aceptación del artículo y explicando las razones de la decisión.
- 3) Evaluación por parte de los pares o árbitros (de fondo). Para esta fase, el comité editorial designará expertos en el tema específico del artículo y/o miembros de IES sector productivo con amplia trayectoria académica e investigativa.
- 4) El evaluador emitirá un concepto de fondo sobre el artículo, como resultado podrá rechazar su publicación, recomendar ajustes o aceptar su publicación.

- 5) Los resultados de la evaluación serán comunicados a los autores mediante correo electrónico. Si como resultado de la evaluación se aprueba la publicación del texto, se informará el plazo para el envío de la carta de cesión de derechos correspondiente.
- En caso de que la carta de cesión de derechos no sea remitida en el plazo indicado, el artículo no se publicará en la edición para la que fue aceptado.
 - En caso de requerirse ajustes al texto, se notificará junto con la aceptación y se solicitará que los ajustes sean remitidos junto con la carta de cesión de derechos.
 - Seguido a los lineamientos se anexa formato cesión de derechos y la autorización de tratamiento de datos personales, que se deben entregar como se especifica en los apartados anteriores.

La Facultad es la dependencia encargada de realizar las convocatorias de artículos para la revista, lo cual no limita la iniciativa de otras áreas e instituciones interesadas en formular sugerencias y propuestas sobre temas relacionados con los objetivos de esta.

El Comité Editorial de la Revista está conformado por la editora de la revista y el comité científico que está conformado por académicos nacionales e internacionales con amplia trayectoria académica e investigativa. El comité editorial se reserva el derecho de sugerir modificaciones a los textos y de establecer cuáles serán publicados. Los textos se reciben en formato digital dentro de los plazos estipulados en la convocatoria.

Ciudad, fecha:

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en la ciudad de _____, en adelante EL CEDENTE, en mi calidad de _____ representante de _____ quién figura como autor del artículo _____

_____, que será publicado en la revista _____, volumen _____, número _____ año _____ en ejemplar digital, en el Repositorio institucional y página web, manifiesto mi voluntad de ceder a título gratuito los derechos patrimoniales de autor derivados del artículo antes mencionado, a favor de la Universidad Santo Tomás, (en adelante EL CESIONARIO) específicamente para que sean nuevamente publicados en la Revista CITAS. EL CEDENTE manifiesta que todos los contenidos de la obra antes citada son de su autoría, que no están siendo evaluados por otra institución, que no los ha enajenado a terceros, que no tiene limitación legal o contractual que le prohíba autorizar su publicación en acceso abierto y medio impreso, digital, así como hacerlo visible en las bases de datos e índices en donde se encuentre indexada la revista. Igualmente, certifico (amos) que la información, datos, textos, imágenes, figuras, tablas, tomadas de otros autores están debidamente citados, referenciados y relacionados en el documento.

EL CEDENTE está dispuesto a salir al saneamiento por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

Para todos los efectos a los que haya lugar la legislación aplicable respecto de la presente cesión, será la legislación que en materia de derechos de autor prime en el territorio de Colombia, así como los tratados Internacionales que sobre este particular se acepten e incorporen a legislación nacional y la legislación complementaria que se expida sobre el particular. En virtud de la presente cesión, el CESIONARIO queda autorizado para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conocido o por conocerse, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales del autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, ley 1450 de 2011 y ley 1520 de 2012.

Se firma en señal de aceptación a los _____ días del mes de _____ de _____

EL CEDENTE _____
C.C.

AUTORIZACION PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorización de tratamiento de datos personales declarando que he sido informado(a), en virtud de la Ley 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo a la Universidad Santo Tomás, considerada como responsable y/o encargada, del tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades de la Universidad Santo Tomás, y en particular los siguientes datos: nombres, números de documento de identificación, direcciones, teléfono fijo y móvil, correos electrónicos, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, datos biométricos y uso de imagen.

La Universidad será la responsable del tratamiento de los datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita informada e inequívoca a las Universidad Santo Tomás para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales, descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Atentamente

Firma

Nombre Completo:

Documento de Identificación:

Fecha: